Moción de Orden del Día N°. 12848

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:10

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

# MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por los:

## "CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO"

## CONSIDERANDO:

**Que,** en el sudeste de nuestro querido Perú su encuentra el distrito de Llalli se caracteriza por su rica herencia cultural y su impresionante paisaje andino, siendo una de las áreas rurales que refleja la tradición y la historia de la región.

**Que**, el distrito de Llalli limita por el norte: con el Distrito de Cupi, provincia de Melgar - al sur: con el Distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, al este: con el Distrito de Cupi, provincia de Melgar y al oeste: con la región del Cusco.

**Que**, cuenta con una población que mantiene vivas las costumbres ancestrales, incluyendo festividades y prácticas agrícolas que han sido transmitidas de generación en generación. La economía local se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, con cultivos de papas, quinua y otros productos adaptados a las condiciones climáticas de la altitud.

**Que,** es conocido por sus paisajes naturales, como los altos páramos y montañas, que ofrecen oportunidades para el ecoturismo y la observación de la biodiversidad típica de los Andes. impulso que se viene dando a los sitios turísticos Pre Inca, como las zonas turísticas de "Incas Kancha", las piedras pétreas el "sapo K'aka". A pesar de los desafíos asociados con su ubicación remota, el distrito sigue siendo un testimonio de la resistencia y la riqueza cultural de las comunidades andinas del Perú.

**Que**, el distrito peruano de Llalli fue uno de los que el libertador Simón Bolívar declaró como "Heroico" el 30 de agosto de 1825, siendo uno de los 9 distritos que conforman la provincia de Melgar, situada en el departamento de Puno.

**Que**, Iglesia parroquial católica denominada Nuestra Señora de las Nieves, situada en el corazón de Llalli, emblemático ejemplo de la arquitectura religiosa que ha servido a la comunidad local durante siglos. esta iglesia ha sido un centro vital para la vida espiritual y social de la región. Su nombre, que hace referencia a la Virgen de las Nieves, refleja la profunda devoción mariana que caracteriza a la parroquia.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO. - EXPRESAR** un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE LLALLI**, que este 30 de agosto del 2024, se conmemora sus **198 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO**, al servicio la población.

**SEGUNDO. - TRANSMITIR** la presente moción de saludo al **Sr. Edwing German Diaz Ccorimanya,** alcalde del **DISTRITO DE LLALLI,** y mediante su persona hacer extensivo a la plana de regidores del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y la población en general de este noble distrito, reconocidos como factor en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lima, agosto 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 14:35:46-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
**CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**
Congresista de la República